Formulario de nueva comunicación.

Mediante este formulario podremos enviar una comunicación a la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial (SGCSI).

La creación de una nueva comunicación generará un expediente, con un apunte de entrada, en el registro electrónico del Ministerio.

La salida de la comunicación, una vez que se haya tramitado desde el Ministerio, se registrará en el mismo expediente del registro electrónico, como apunte de salida.

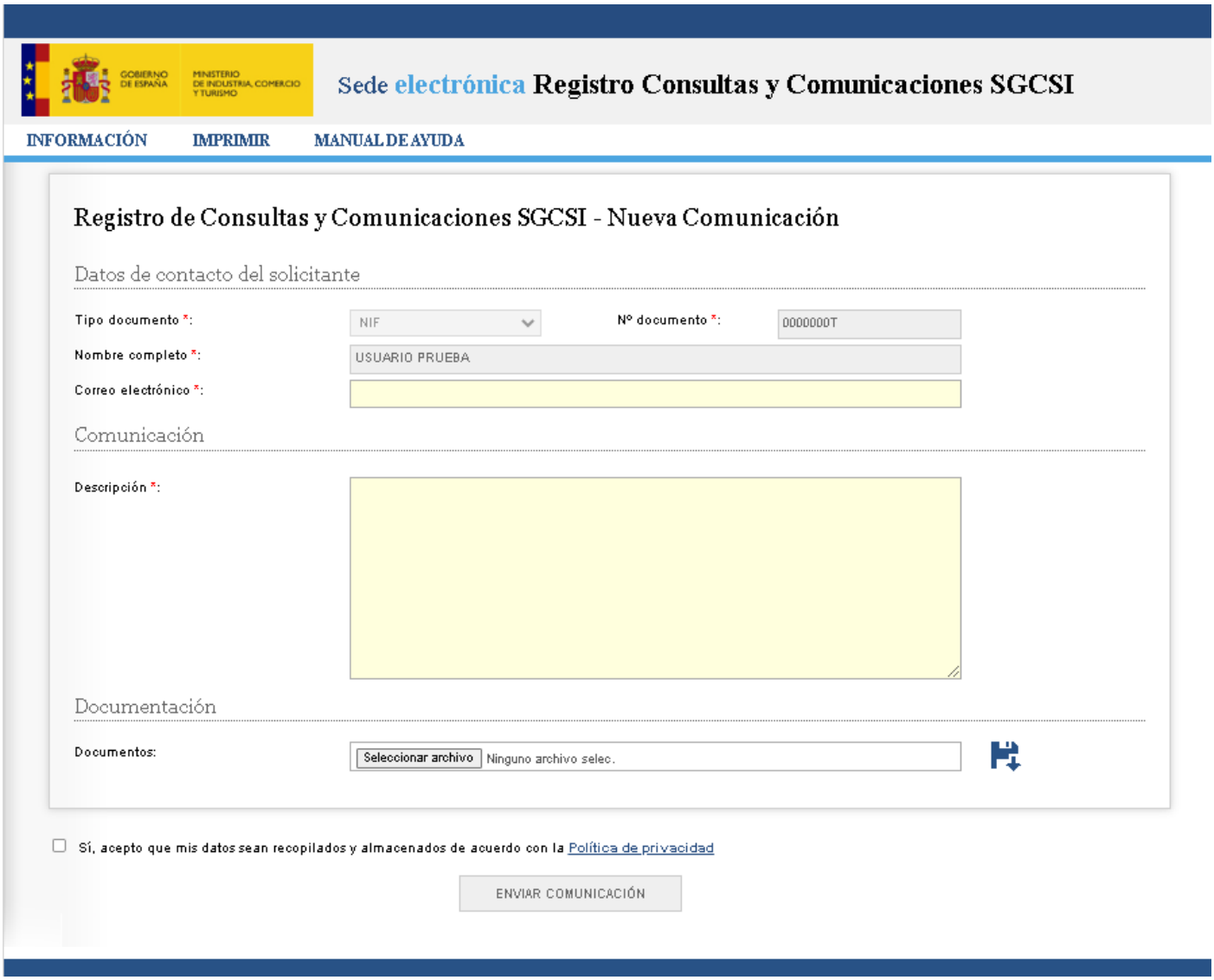

Para realizar una nueva comunicación hay que cumplimentar los siguientes datos:

Datos de contacto del solicitante:

- **Tipo de documento** (obligatorio): Tipo de documento del solicitante (NIF, NIE, OTROS).
- **Documento (obligatorio)**: Deberá introducir el número del documento del solicitante, correspondiente a su NIF, NIE, OTROS.
- **Nombre Completo** (obligatorio): Nombre y apellidos del solicitante.
- **Email** (obligatorio): Correo electrónico del solicitante. Se comprobará que tenga un formato válido.

Datos de la comunicación:

- **Descripción** (obligatorio): en este espacio deberá introducir lo que quiera comunicar al Ministerio.

Documentación (opcional):

- **Documentos:** Se permite adjuntar a la comunicación uno o varios documentos. Cada documento deberá tener formato PDF con un tamaño máximo de 10 Mbyte.

Para poder realizar el envío, será necesario aceptar la política de privacidad marcando la casilla de verificación de la misma, tras la cual se habilitará el botón de envío. Podrá consultar la Política de privacidad pulsando sobre el enlace.

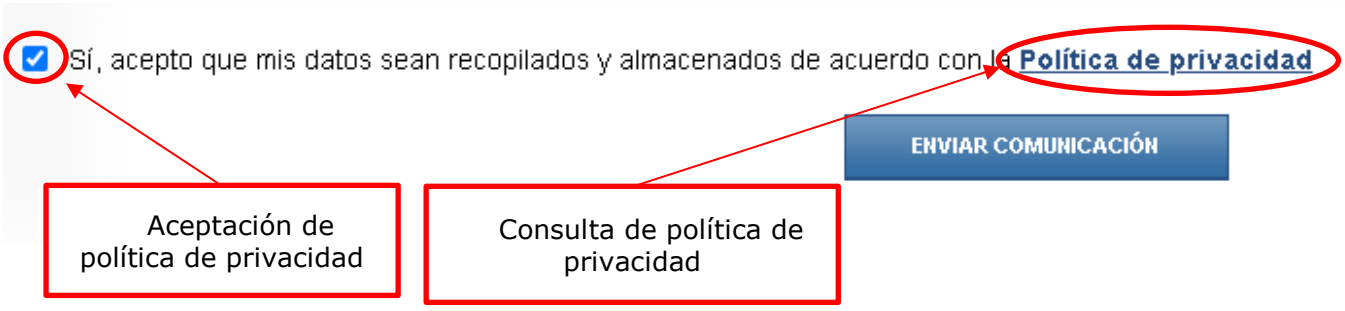

Una vez cumplimentados los datos de la comunicación, se procederá a pulsar el botón "Enviar comunicación".

Se mostrará un mensaje indicando que la comunicación se ha registrado correctamente, así como los datos de acceso al expediente del registro electrónico y a la entrada del mismo:

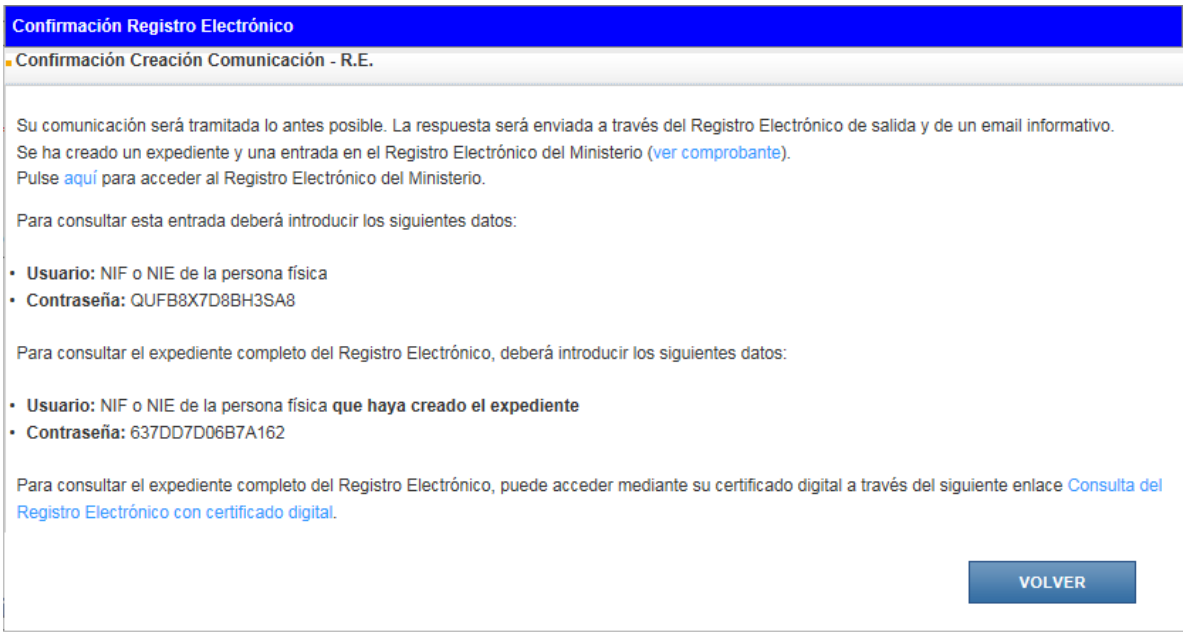

Cada comunicación enviada al ministerio generará un expediente y un apunte de entrada en el registro electrónico del Ministerio. Puede conocer el estado de la tramitación de sus expedientes en el registro electrónico desde esta dirección:

Acceso al estado de la tramitación de los expedientes.

Podrá acceder tanto con certificado digital como sin él haciendo uso de las claves del registro facilitadas en el acuse de recibo del registro electrónico.